

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO 005
(06-12-21)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS COSTOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA - DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2022”

El Consejo Superior de La Escuela de Tecnologías de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Capítulo III, Artículo 30 literal “g”. del estatuto general y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo contemplado en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, es obligación de todas las instituciones de Educación Superior reportar al Ministerio de Educación Nacional el incremento en los costos pecuniarios.
2. Que el Índice de Precio al Consumidor, determina el aumento de los costos educativos para las instituciones de Educación Superior.
3. Que según informe emitido por el DANE, en lo corrido del año 2021 el índice de precios al consumidor acumulado a corte 31 de octubre presenta una variación del 4,5 %.
4. Que la Escuela de Tecnologías de Antioquia, cumple con los parámetros establecidos en las anteriores normas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar el 4,5% en los costos educativos, con relación al año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los siguientes serán los derechos pecuniarios de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, para la vigencia del año 2022.

PROGRAMA	CODIGO SNIES	VALOR	
		2021	2022
Tecnología en Gestión Empresarial	104389	\$ 1.401.500	\$ 1.464.500
Tecnología en Logística Internacional	104388	\$ 1.401.500	\$ 1.464.500
Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	104387	\$ 1.681.800	\$ 1.757.400
Tecnología en Gestión de Mercadeo Digital	109330	\$ 1.200.000	\$ 1.254.000
Tecnología en Gestión Contable y Tributaria	109550	\$ 1.200.000	\$ 1.254.000

ARTÍCULO TERCERO: Los costos por otros conceptos quedarán así:

OTROS CONCEPTOS	VALOR	
	2021	2022
Formularios de inscripción - reingresos - transferencias	\$ 62.500	\$ 65.300
Exámenes de habilitación	\$ 57.400	\$ 59.900
Exámenes suplementarios	\$ 57.400	\$ 59.900
Exámenes de suficiencia	\$ 57.400	\$ 59.900
Exámenes de validación	\$ 57.400	\$ 59.900
Curso dirigido	\$ 440.500	\$ 460.300
Certificados de estudio	\$ 9.350	\$ 9.700
Estudio de homologación y/o reconocimiento por asignaturas	\$ 76.100	\$ 79.500
Copia cartas descriptivas (por asignatura)	\$ 13.100	\$ 13.600
Auxiliar de Investigación	\$ 928.250	\$ 970.000
Derechos de Grado	\$ 533.900	\$ 557.900
Diplomado para optar al título profesional	\$ 1.856.700	\$ 1.940.200
Seminario de grado	\$ 928.250	\$ 970.000
Duplicado de diploma	\$ 129.500	\$ 135.300
Duplicado de acta de grado	\$ 9.750	\$ 10.100
Duplicado carné estudiantil	\$ 17.400	\$ 18.100

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

PRÓSPERO JOSÉ POSADA MYER
Presidente Consejo Superior

JORGE LUIS GONZÁLEZ ROJAS
Secretario General